

Primero Seguros, S. A. de C.V.
(subsidiaria de AM Trust Financial Services, Inc.)
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2016

Primero Seguros, S. A. de C. V.

Índice

31 de diciembre de 2016

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 37



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y consejeros de
Primero Seguros, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Primero Seguros, S. A. de C. V. (Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Primero Seguros, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Eduardo Nicolás Rodríguez Lam
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de abril de 2017

Primero Seguros, S. A. de C. V.

Balance General

31 de diciembre de 2016

		Pesos mexicanos (Nota 2)	
Activo	2016	Pasivo	2016
Inversiones		Reservas técnicas (Nota 4k. y 12)	
Valores y operaciones con productos derivados (Nota 4c. y 7)		De riesgos en curso	
Valores		Vida	\$ -
Gubernamentales	\$ 253,937,748	Accidentes y enfermedades	-
Empresas privadas	-	Daños	117,915,768
Tasa conocida	-	Fianzas en vigor	-
Renta variable	-		<u>117,915,768</u>
Extranjeros	-	De obligaciones contractuales	
Valuación Neta	(602,561)	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	75,450,907
Deudores por intereses	236,332	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	17,770,231
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	Por dividendos sobre pólizas	-
(-) Deterioro de valores	-	Fondos de seguros en administración	-
Valores restringidos	-	Por primas en depósito	<u>3,391,717</u>
Inversiones en valores dados en préstamo	-		<u>96,612,855</u>
Valores restringidos	-	De previsión	
	<u>253,571,519</u>	Previsión	-
Operaciones con productos derivados	-	Riesgos catastróficos	605,798
Reportos	-	Contingencia	-
Cartera de crédito - Neto		Especiales	-
Vigente	-		<u>605,798</u>
Vencida	-	Suma de reservas técnicas	<u>215,134,421</u>
(-) Estimación para castigos	-	Reserva para obligaciones laborales al retiro (Nota 4l. y 13)	<u>1,616,251</u>
	-	Acreedores	
Inmuebles - Neto	-	Agentes y ajustadores	25,886,116
	-	Fondos en administración de pérdidas	-
Suma de inversiones	<u>253,571,519</u>	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-
Inversiones para obligaciones laborales	-	Diversos	<u>171,495</u>
Disponibilidades (Nota 4d. y 8)			<u>26,057,611</u>
Caja y bancos	<u>10,866,849</u>	Reaseguradores y reafianzadores (Nota 4h. y 10)	
Deudores		Instituciones de seguros y fianzas	2,958,651
Por primas (Nota 4e. y 9)	114,455,032	Depósitos retenidos	-
Deudor por prima por subsidio daños	-	Otras participaciones	-
Dependencias y entidades de la Administración Pública	-	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-
Agentes y ajustadores	-		<u>2,958,651</u>
Documentos por cobrar	200,000	Operaciones con productos derivados	-
Prestamos al personal	231,555	Financiamientos obtenidos	-
Otros	5,299,584	Emisión de deuda	-
(-) Estimación para castigos	<u>431,556</u>	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-
	<u>119,754,615</u>	Otros títulos de crédito	-
Reaseguradores y reafianzadores (Nota 4h. y 10)		Contratos de reaseguro financiero	-
Instituciones de seguros y fianzas	-		-
Depósitos retenidos	-	Otros pasivos	
Importes recuperables de reaseguradores	33,407,175	Provisiones para la participación de utilidades al personal	180,774
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	-	Provisiones para el pago de impuestos	-
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	Otras obligaciones	69,340,394
(-) Estimaciones para castigos	-	Créditos diferidos	<u>4,048,452</u>
	<u>33,407,175</u>		<u>73,569,620</u>
		Suma del pasivo	<u>319,336,554</u>
		Capital contable	
		Capital o fondo social pagado (Nota 4n. y 15)	
		Capital o fondo social	147,385,129
		(-) Capital o fondo no suscrito	-
		(-) Capital o fondo no exhibido	-
		(-) Acciones propias recompradas	-
		Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-
			<u>147,385,129</u>

Primero Seguros, S. A. de C. V.

Balance General

31 de diciembre de 2016

Inversiones permanentes		Reservas	
Subsidiarias	-	Legal	-
Asociados	-	Para adquisición de acciones propias	-
Otras inversiones permanentes	-	Otras	-
	-		-
Otros activos		Superávit por valuación	-
Mobiliario y equipo – Neto (Nota 4i. y 11)	4,441,325	Inversiones permanentes	-
Activos adjudicados	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Diversos (Nota 11)	950,287	Resultado neto del ejercicio	(43,729,913)
Activos intangibles amortizables - Neto	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
Activos intangibles de larga duración	-		-
Productos derivados	-	Suma del capital contable	103,655,216
	-		
	<u>5,391,612</u>	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 4t. y 17)	
Suma del activo	\$ 422,991,770	Suma del pasivo y capital contable	\$ 422,991,770

Cuentas de orden:	2016
Valores en depósito	\$ -
Fondos en administración	-
Responsabilidades por fianzas en vigor	-
Garantías en recuperación por fianzas expedidas	-
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-
Reclamaciones contingentes	-
Reclamaciones pagadas y canceladas	-
Reclamaciones canceladas	-
Recuperación de reclamaciones pagadas	-
Pérdida fiscal por amortizar	166,591,432
Reserva por constituir p/obligaciones laborales al retiro	-
Cuentas de registro	439,688,371
Operaciones con productos derivados	-
Operaciones con valores otorgados en préstamos	-
Garantías recibidas por derivados	-
Garantías recibidas en reportos	-

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0 en 2016 en moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general, se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: www.primeroseguros.com en la ubicación www.primeroseguros.com/infotin/aut

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Eduardo Nicolás Rodríguez Lam, miembro de la Sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Marcela Abraham Ortiz; miembro de la Sociedad denominada Towers Watson Consultores, S. A. de C. V.

El dictamen emitido por PricewaterhouseCoopers, S. C., los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: www.primeroseguros.com/infotin/aut, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

El Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera al que se hace referencia en la Circular Única de Seguros y Fianzas en su Título 24 De La Revelación de Información, Capítulo 24.2, se publicará a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016 en el portal de la compañía: www.primeroseguros.com. La ruta para el acceso directo es: <http://www.primeroseguros.com/infotin/aut>.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: www.primeroseguros.com, la ruta para el acceso directo es: <http://www.primeroseguros.com/infotin/aut>

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una Base de Inversión de \$215,134,421 la cual se encuentra cubierta mostrando un sobrante de \$88,306,095. Adicionalmente el nivel de fondos propios admisibles asciende a \$103,655,217 y el requerimiento de capital de solvencia a \$30,694,371, con un margen de solvencia de \$72,958,846.

RÚBRICA

Adrián Mauricio Hernández Cerón
Director General

RÚBRICA

Roberto Esquivel Vieyra
Director de Administración y Finanzas

Primero Seguros, S. A. de C. V.
Estado de Resultados
31 de diciembre de 2016

Pesos mexicanos (Nota 2)

	<u>2016</u>
Primas	
Emitidas	\$ 340,651,847
(-) Cedidas	<u>50,490,900</u>
De retención	290,160,947
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>42,506,166</u>
Primas de retención devengadas	<u>247,654,781</u>
(-) Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	70,971,663
Compensaciones adicionales a agentes	17,278,907
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-
(-) Comisiones por reaseguro cedido	16,650,097
Cobertura de exceso de pérdida	1,816,852
Otros	<u>5,749,835</u>
	79,167,160
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	147,162,562
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-
Reclamaciones	<u>-</u>
	<u>147,162,562</u>
Utilidad técnica	<u>21,325,059</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	
Reserva para riesgos catastróficos	514,483
Reserva de previsión	-
Reserva de contingencia	-
Otras reservas	<u>-</u>
	<u>514,483</u>
Resultado por operaciones análogas y conexas	<u>-</u>
Utilidad bruta	<u>20,810,576</u>
(-) Gastos de operación - Neto	
Gastos administrativos y operativos	25,539,557
Remuneraciones y prestaciones al personal	47,724,486
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,369,896</u>
	<u>74,633,939</u>
Pérdida de operación	<u>(53,823,363)</u>
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	8,838,843
Por venta de inversiones	-
Por valuación de inversiones	(619,077)
Por recargo sobre primas	2,800,945
Por emisión de instrumentos de deuda	-
Por reaseguro financiero	-
Otros	29,290
Resultado cambiario	(956,551)
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-</u>
	10,093,450
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	<u>(43,729,913)</u>
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>-</u>
Pérdida antes de operaciones discontinuadas	<u>(43,729,913)</u>
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>(\$ 43,729,913)</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme el "Catálogo de Cuentas" en vigor, a que se refiere el Apéndice A1.1.2.1 del Anexo transitorio 1 de la CUSF.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

RÚBRICA

Adrián Mauricio Hernández Cerón
 Director General

RÚBRICA

Roberto Esquivel Vieyra
 Director de Administración y Finanzas

Primero Seguros, S. A. de C. V.

Estado de Cambios en el Capital Contable

31 de diciembre de 2016

Pesos mexicanos (Nota 2 y 15)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit o déficit por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 264,871,950	\$ -	\$ -	(\$ 1)	(\$ 160,486,820)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,385,129
Efecto inicial por implementación solvencia II y nuevos criterios contables (Nota 3)	-	-	-	-	(8,804,420)	-	-	-	(8,804,420)
Saldos al 1 de enero de 2016	264,871,950	-	-	(1)	(169,291,240)	-	-	-	95,580,709
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	(160,486,821)	-	-	160,486,821	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(160,486,820)	160,486,820	-	-	-	-
Aumento de capital social	43,000,000	-	-	-	-	-	-	-	43,000,000
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	(117,486,821)	-	-	1	160,486,820	-	-	-	43,000,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(34,925,493)	-	-	-	(34,925,493)
Resultado por valuación de títulos disponibles-para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	(34,925,493)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 147,385,129	\$ -	\$ -	\$ -	(\$ 43,729,913)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103,655,216

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

RÚBRICA

Adrián Mauricio Hernández Cerón
Director General

RÚBRICA

Roberto Esquivel Vieyra
Director de Administración y Finanzas

Primero Seguros, S. A. de C. V.

Estado de Flujos de Efectivo

31 de diciembre de 2016

Pesos mexicanos (Nota 2)

	2016
Resultado neto	(\$ 43,729,913)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	597,346
Estimación para castigo o difícil cobro	(1,255,280)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	-
Depreciaciones y amortizaciones	731,685
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	87,377,644
Provisiones	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-
Operaciones discontinuadas	-
	<u>87,451,395</u>
Actividades de operación	
Cambio en:	
Cuentas de margen	-
Inversiones en valores	(57,165,792)
Deudores por reporto	-
Préstamo de valores (activo)	-
Derivados (activo)	-
Inversiones por obligaciones laborales	-
Primas por cobrar	(62,408,062)
Deudores	686,816
Reaseguradores y reafianzadores	(20,262,178)
Bienes adjudicados	-
Gastos amortizables	-
Otros activos operativos	(187,575)
Reserva para obligaciones laborales	-
Acreedores	-
Reaseguradoras y reafianzadoras (pasivo)	-
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-
Derivados (pasivo)	-
Financiamientos obtenidos (pasivo)	-
Otros pasivos operativos	57,038,227
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(82,298,564)</u>
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	-
Subsidiarias y asociadas	-
Otras inversiones permanentes	-
Dividendos en efectivo	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-
Otros activos de larga duración	-
Pagos por adquisición de:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	(918,455)
Subsidiarias y asociadas	-
Otras inversiones permanentes	-
Activos intangibles	-
Otros activos de larga duración	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(918,455)</u>
Actividades de financiamiento	
Cobros por	
Emisión de acciones	43,000,000
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-
Pagos:	
Por reembolsos de capital social	-
De dividendos en efectivo	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>43,000,000</u>
Aumento neto de efectivo	3,504,463
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>7,362,386</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 10,866,849</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

RÚBRICA

Adrián Mauricio Hernández Cerón
Director General

RÚBRICA

Roberto Esquivel Vieyra
Director de Administración y Finanzas

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2, excepto tipos de cambio, moneda extranjera, número de acciones y su valor nominal

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la institución:

Naturaleza y objeto social

Primero Seguros, S. A. de C. V. (la Institución o la Compañía), es una Institución mexicana, subsidiaria de Wesco Insurance Company, sociedad de nacionalidad estadounidense, que a su vez es subsidiaria de AM Trust Financial Services, Inc. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Principales lineamientos operativos

Con motivo de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previsto en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos son los siguientes:

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna. Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones deben realizar aportaciones a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02% y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha aportado \$273,908 por los ramos en los que opera.

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Al 31 de diciembre de 2016, los requerimientos estatutarios de la Institución son como sigue:

	<u>Índice</u>		<u>Sobrante (faltante)</u>
Reservas técnicas	1.40	\$	88,306,095
Requerimiento de capital de solvencia	3.20		30,694,371
Capital mínimo pagado	2.16		58,403,618

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que le son relativos, por un importe de \$215,134,421.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la mejor estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para las obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Los movimientos de liberación de reservas técnicas generados por el cambio en el modelo técnico, pueden reconocerse en resultados en línea recta en un plazo máximo de 2 años, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016; sin embargo, como resultado de la aplicación del nuevo modelo técnico la Institución constituyó \$8,804,420 de reservas técnicas, mediante el reconocimiento de dichos efectos en el resultado del ejercicio.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 27 de abril de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2016 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$72,958,846.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no cuenta con una calificación emitida por alguna calificadora reconocida en función de las escalas nacionales reconocidas.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Séptima de la CUSF, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, a que hace referencia la Disposición 23.1.14. de la propia CUSF, no se presentan de manera comparativa con los del año inmediato anterior.

Marco de información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables establecidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.

- Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

A partir del 1 de enero de 2016 la Institución adoptó de manera prospectiva los siguientes criterios contables, NIF y Mejoras a la NIF, que entraron en vigor a partir de la fecha mencionada. La Administración evaluó y concluyó que dichos criterios contables, NIF y Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento.

- INIF - 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. Fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Mejoras a las NIF

- NIF C- 1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de instrumentos financieros correspondiente.

- Boletín C-2 “Instrumentos financieros, documento de adecuaciones”. Elimina el concepto de activos financieros disponibles para la venta e incorpora el concepto de instrumento financiero disponible para su venta. Incorpora las características que debe cumplir un instrumento financiero para ser clasificado como conservado a vencimiento. Se incluye el concepto y definición de “costos de transacción”. Indica que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben ser reconocidos afectando la utilidad o pérdida neta del ejercicio, o en su caso, reconociendo una partida dentro de los ORI.
- Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “Costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.
- Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Se aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.
- Boletín C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Especifica que las aportaciones en especie que hace una tenedora o negocio conjunto deben reconocerse a su valor razonable, a menos que sean consecuencia de una capitalización de deuda.

Nuevos criterios contables

- a. B-5 Préstamos. Define las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros de los préstamos o créditos otorgados por las Instituciones.
- b. B-8 Cuentas por cobrar. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.
- c. B-12 Cuentas de orden. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo; excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- d. B-14 Costos de adquisición. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.
- e. B-19 Salvamentos. Establece que los salvamentos se reconocen al valor determinado por un perito valuador en el momento en que se conozca la existencia del salvamento y cuente con la evidencia contractual correspondiente.
- f. B-21 Operaciones análogas y conexas. Establece que los ingresos obtenidos y los gastos erogados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registren en la cuenta relativa.
- g. B-24 Operaciones de coaseguro. Establece que las operaciones de coaseguro por parte del coasegurador líder deben ser registradas en el día en que se efectúen, al igual que las operaciones por cuenta del otro coasegurador. Las operaciones de coaseguro, incluyendo los saldos por cobrar a cargo de terceros por siniestros, se deben presentar en el balance general en los rubros de deudores y acreedores. Las operaciones de coaseguro, incluyendo salvamentos por realizar, reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros, gastos de ajuste por siniestros, entre otros, se deben presentar netos de coaseguro.

Mejoras a los criterios contables

- a. B- 2 Inversiones en valores. Sustituye el concepto de instrumentos “para financiar la operación” a instrumentos “con fines de negociación” y, establece que el resultado por valuación de los títulos de capital disponibles se debe reconocer en el capital contable.
- b. B-6 Inmuebles. Se amplía el alcance de este criterio para incluir las inversiones inmobiliarias. Anteriormente, se refería únicamente a los inmuebles urbanos. Se especifica que las viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares que adquieran, construyan o administren, deben estar en territorio nacional y a su valor destructible con las coberturas correspondientes.
- c. B-7 Deudores. Establece que los seguros de responsabilidad, que por disposición legal tengan el carácter de obligatorios, no podrán cancelarse por falta de pago.
- d. B-9 Reaseguradores y reafianzadores. Se excluyen los criterios aplicables a las operaciones de coaseguro, para enfocarse exclusivamente a las operaciones de reaseguro. Establece que las partidas de la cuenta corriente se reconozcan cuando se proceda a aceptar el pago o cobro por tales conceptos.
- e. B-11 Reservas técnicas. Establece que las reservas técnicas de seguros de largo plazo se valúan, con base en los métodos actuariales autorizados por la Comisión, utilizando una tasa de interés técnico pactada y posteriormente se valúan a una tasa de interés libre de riesgo. El resultado por valuación en tasas se debe reconocer como “Resultados en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, en el rubro de reservas técnicas, contra el capital contable, como parte del resultado integral. Igualmente se deben reconocer los efectos correspondientes al reaseguro.

También establece que las reservas específicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros pueden ser canceladas, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

- f. B-13 Ingresos. Establece que los contratos de seguros de vida se registren como primas emitidas, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, por la prima total de la operación determinada por los pagos previamente definidos, en lugar de hacerlo a la emisión de los recibos emitidos al cobro. Para los seguros en los cuales la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima se hará de acuerdo a ese periodo.
- g. B-15 Bienes adjudicados. Excluye de su alcance los bienes adjudicados que se destinen para uso propio y establece los criterios para la valuación de los bienes adjudicados. El resultado por la venta y valuación de bienes adjudicados se reconoce en resultados en otros ingresos (egresos).

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 26 de abril de 2017, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Implementación integral de la nueva regulación

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria, las instituciones de seguros adoptaron en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma, a partir del ejercicio 2016. El efecto inicial de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan a continuación:

	Saldos Dictaminados al 31 de diciembre de 2015	Efecto inicial	Saldos al 1 de enero de 2016
Balance general:			
Inversiones	\$ 197,003,073	\$ -	\$ 197,003,073
Disponibilidades	7,362,386	-	7,362,386
Deudores	56,778,089	-	56,778,089
Instituciones de reaseguro	30,411,198	(8,497,757)	21,913,441
Otros activos	<u>5,017,269</u>	<u>-</u>	<u>5,017,269</u>
Total activo	<u>\$ 296,572,015</u>	<u>(\$ 8,497,757)</u>	<u>\$ 288,074,258</u>
Reservas técnicas	\$ 127,756,777	\$ 306,663	\$ 128,063,440
Instituciones de seguros	20,224,853	-	20,224,853
Otros pasivos	44,205,256	-	44,205,256
Capital social	264,871,950	-	264,871,950
Resultados de ejercicios anteriores	(1)	-	(1)
Resultado del ejercicio	(160,486,820)	(8,804,420)	(169,291,240)
Otras cuentas de capital	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 296,572,015</u>	<u>(\$ 8,497,757)</u>	<u>\$ 288,074,258</u>
			Importes correspondientes por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016
Estado de resultados:	<u>Efecto inicial</u>	<u>Efecto del año</u>	<u>2016</u>
Primas de retención	\$ -	\$ 290,160,947	\$ 290,160,947
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	21,822,345	20,683,821	42,506,166
Costo neto de adquisición	-	79,167,160	79,167,160
Costo neto de siniestralidad	(13,017,925)	160,180,487	147,162,562
Otras reservas	-	514,483	514,483
Gastos de operación	-	74,633,939	74,633,939
Resultado integral de financiamiento	-	10,093,450	10,093,450
Impuestos a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida del ejercicio	<u>(\$ 8,804,420)</u>	<u>(\$ 34,925,493)</u>	<u>(\$ 43,729,913)</u>

(1) \$8,804,420, corresponde a la valuación de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2015, con base en la nueva metodología incluyendo el impacto derivado del cambio.

Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Institución ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u> <u>2016</u>
Registro	Pesos mexicanos
Funcional	Pesos mexicanos
Informe	Pesos mexicanos

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2016, según se indica:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2016</u>
Del año	3.36%
Acumulada en los últimos tres años	10.18%

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 7.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos de deuda

- i. Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, la valuación entre un periodo y otro se registra en el estado de resultados en el periodo en el que ocurre. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de las categorías de títulos de deuda o de capital clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no reconoció pérdidas por deterioro.

Las transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, así como la venta anticipada de títulos clasificados para conservar a vencimiento requieren aprobación del Comité de Inversiones y autorización de la Comisión.

d. Caja y bancos

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal y las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo.

e. Deudor por primas

El deudor por primas representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 9.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no pueden cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

f. Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Representan los saldos a cargo de dichas dependencias con antigüedad superior a 45 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, debidamente respaldadas por una licitación nacional a cargo de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o Entidades Federativas celebradas mediante convenio con el Ejecutivo Federal y apoyadas en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio correspondiente.

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o de 60 días si está identificado.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de Gastos administrativos y operativos.

h. Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

i. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 11.

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

j. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

k. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Véase Nota 12.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés". Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

Los movimientos de liberación generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en los resultados en del ejercicio, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Fondo de seguros en administración

Los fondos de seguros en administración representan las obligaciones contractuales derivadas de los planes de seguros de vida que opera la Institución por cuenta de terceros. La inversión y los rendimientos relativos se administran, conforme a las condiciones de la póliza y vencimientos previamente estipulados.

1. Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura, por despido o separación voluntaria (indemnización legal y prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones y prima de antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial. Véase Nota 13.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Compañía y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pago son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Compañía y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Compañía determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

m. Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 14.

n. Capital contable

El capital social, reservas de capital, las utilidades acumuladas y las otras partidas del capital, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado. Véase Nota 15.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante asamblea de accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen. y d) no tengan carácter de reembolsable.

o. Resultado integral

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2016 se expresa en pesos históricos.

p. Ingresos

- Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas con pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte integral de financiamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido, se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

q. Costos de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro

r. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica ordinaria antes y después de operación discontinua es el resultado de dividir la pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2016.

La pérdida por acción diluida es el resultado de dividir la pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2016, disminuido dicho promedio de las acciones potencialmente dilutivas. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente dilutivas. La pérdida por acción básica ordinaria de 2016 se expresa en pesos.

s. Diferencias cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banxico, vigente a la fecha de la operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas conjuntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

t. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos. Véase Nota 16.

Nota 5 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación.

Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al pago del impuesto a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente favorable a la Institución, el impuesto diferido activo podría realizarse en un periodo menor al esperado. Por el contrario, si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución cuenta con \$3,293,656 de contingencias legales, determinadas con base en diferentes porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo con la posibilidad de que la Administración y los abogados de la Institución estiman se ganarán o perderán, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre cada juicio; sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso: según se indica en la Nota 17.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido.

Al cierre de cada ejercicio, la Compañía estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales, en base a las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios por obligaciones laborales y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones laborales se basan en las condiciones actuales de mercado, mismas que se presentan en la Nota 13.

Las principales premisas utilizadas al 31 de diciembre de 2016 fueron:

Tasa de descuento	9.0%
Tasa de inflación	3.5%
Incremento futuro en salarios	4.5%

Reservas técnicas

Para la determinación de las reservas técnicas, la Administración utiliza estimaciones actuariales para calcular el valor esperado de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro suscritos por concepto de siniestros futuros y obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de adquisición y administración, factores de siniestralidad y tasa libre de riesgo.

Nota 6 - Posición en moneda extranjera:

- a. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tenían activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Activos	Dls. 1,946,082
Pasivos	<u>(1,991,445)</u>
Posición neta corta (larga)	<u>(Dls. 45,363)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio fijado por Banxico fue de \$20.62 por dólar, respectivamente. Al 28 de abril de 2017, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio era de \$19.0670 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Nota 7 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>			
	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Total</u>
<u>Para financiar la operación</u>				
Valores gubernamentales	<u>\$ 253,937,749</u>	<u>(\$ 602,561)</u>	<u>\$ 236,331</u>	<u>\$ 253,571,519</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo promedio</u>
Con fines de negociación	75 días
Disponibles para su venta	0.21 años

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 28 de abril de 2017 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

A continuación se muestran aquellas inversiones que en lo individual representa el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la Institución:

	<u>Monto</u>	Porcentaje sobre el valor total del portafolio <u>%</u>
Tipo de valor:		
BONDES	<u>\$ 253,571,519</u>	<u>100</u>

Nota 8 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2016</u>
Caja	\$ 11,000
Bancos en moneda nacional	707,021
Bancos en moneda extranjera	<u>10,148,828</u>
Total	<u>\$ 10,886,849</u>

Los bancos en moneda extranjera corresponden a cuentas bancarias denominadas en dólares estadounidenses por USD\$492,198 al 31 de diciembre de 2016, y se encuentran valuadas a un tipo de cambio de \$20.6194.

Nota 9 - Deudores por primas:

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de deudores por primas se integra por pólizas emitidas que corresponden exclusivamente al ramo de daños, como sigue:

	<u>2016</u>	<u>%</u>
Ramo:		
Automóviles residentes	\$ 53,925,444	47.1
Camiones residentes	33,945,376	29.6
General	994,061	0.9
Carga	8,620,309	7.5
Terremoto y erupción volcánica	4,570	0.0
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	260,000	0.3
Misceláneos	4,801,556	4.2
Técnicos	10,645,639	9.3
Incendio	<u>1,258,077</u>	<u>1.1</u>
Total	<u>\$ 114,455,032</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de Deudor por prima representa el 27.1% del activo total.

Nota 10 - Instituciones de seguros

A continuación se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores al 31 de diciembre de 2016:

<u>Institución</u>	<u>Cuenta corriente</u>		<u>Reaseguro tomado</u>		<u>Reaseguro cedido</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Primas retenidas</u>	<u>Siniestros retenidos</u>	<u>Siniestros retenidos</u>	<u>Siniestros pendientes</u>
Patria FAC	\$ -	\$ 82,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Lloyds FAC	30,678		-	-	-	-
Mapfre	-	891,688	-	-	1,029,225	2,975,498
Swiss Re	-	608,529	-	-	781,440	2,258,565
Aspen	-	339,802	-	-	297,341	860,319
Odyssey	-	226,535	-	-	198,228	573,546
Barents Re	-	840,591	-	-	171,611	501,399
	<u>\$ 30,678</u>	<u>\$ 2,989,330</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,477,845</u>	<u>\$ 7,169,327</u>

A continuación se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016

<u>Institución</u>	<u>Comisiones por reaseguro</u>			<u>Cobertura de exceso de pérdida</u>		<u>Siniestralidad recuperada</u>	
	<u>Tomado</u>	<u>Cedido</u>		<u>Directo</u>	<u>Tomado</u>	<u>Directo</u>	<u>Tomado</u>
Patria FAC	\$ -	\$ 135,340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Lloyds FAC	-	347,418	-	-	-	-	-
Mapfre FAC	-	26,147	-	-	-	-	-
Mapfre	-	7,078,223	-	-	-	10,093,489	-
Swiss Re	-	5,414,945	-	-	-	7,787,150	-
Aspen	-	1,926,987	-	-	-	2,767,607	-
Odyssey	-	1,284,657	-	-	-	1,845,071	-
Barent Re	-	436,380	-	-	-	570,075	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,650,097</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,063,392</u>	<u>\$ -</u>

Nota 11 - Otros activos:a. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2016, la inversión en mobiliario y equipo se integra como sigue:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	\$ 1,238,489
Equipo de transporte	4	699,293
Equipo de cómputo	3	<u>4,983,958</u>
		6,921,740
Menos-Depreciación acumulada		<u>(2,480,415)</u>
Total		<u>\$ 4,441,325</u>

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, determinada conforme a la política que se describe en la Nota 4-j, ascendió a \$731,685.

b. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2016, los otros activos diversos se integran como sigue:

	<u>2016</u>
Inventario de salvamentos	\$ 545,577
Pagos anticipados	<u>404,710</u>
Total	<u>\$ 950,287</u>

Nota 12 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 diciembre 2016:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2015</u>	<u>Efecto inicial por cambio de metodología</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2016</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>
De Riesgo en Curso					
Daños	\$ 70,583,876	\$ 17,871,280	\$ 88,455,156	\$ 29,460,612	\$ 117,915,768
De Obligaciones Contractuales					
Por siniestros y vencimientos	44,410,320	(19,704,709)	24,705,611	50,745,296	75,450,907
Por siniestros ocurridos y no reportados	10,644,339	(17,564,617)	(6,920,278)	24,690,509	17,770,231
Por primas en depósito	2,031,412	-	2,031,412	1,360,305	3,391,717
Por dividendos sobre pólizas	-	-	-	-	-
De previsión					
Por riesgos catastróficos	<u>86,830</u>	<u>-</u>	<u>86,830</u>	<u>518,968</u>	<u>605,798</u>
Total	<u>\$ 127,756,777</u>	<u>(\$ 19,398,046)</u>	<u>\$ 108,358,731</u>	<u>\$ 106,775,690</u>	<u>\$ 215,134,421</u>

Nota 13 - Obligaciones laborales:

La Institución cuenta con un plan de pensiones por jubilación híbrido de Beneficio Definido y de Aportación Definida (Contribución Definida).

a. Beneficio definido

Los pasivos y costos anuales relativos al Beneficio Definido (Plan de Pensiones, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal) son calculados por actuario independiente de conformidad con las bases definidas en los planes y utilizando el método de crédito unitario proyectado.

La prima de antigüedad consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado, con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley.

La indemnización legal consiste en un pago de 3 meses más 20 días por cada año trabajado con base al último sueldo al momento de la separación.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	<u>2016</u>
Componentes del costo de beneficios definidos	
Beneficios definidos	<u>\$ 1,616,251</u>
Costo neto del período	<u>\$ 795,686</u>
Interés neto sobre el activo neto de beneficios definidos	<u>\$ 138,834</u>
Costo neto en los resultados del período	\$ 736,543
Remediación del activo neto proyectado	<u>(20,083)</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 716,460</u>

La vida laboral en que se amortizan las pérdidas actuariales no reconocidas para el plan de pensiones y prima de antigüedad es de 5 años.

Las tasas nominales en porcentaje utilizadas en los cálculos actuariales por el ejercicio 2016, respectivamente, fueron las siguientes:

	<u>Pensiones al personal %</u>	<u>Primas de antigüedad %</u>	<u>Indemnización legal %</u>
<u>2016</u>			
Tasa de descuento	8.25%	8.25%	8.25%
Incremento de sueldos	4.00%	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%	3.50%

	<u>2016</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 637,839
Costo laboral del servicio pasado (activo transitorio)	-
Costo financiero	98,704
Ganancias y pérdidas actuariales netas (generadas en el año y pendientes por amortizar)	(20,083)
Rendimiento de los activos del fondo	-
Efecto por liquidación anticipada de obligaciones	-
	<u>\$ 716,460</u>

Nota 14 - Impuestos sobre la renta (ISR):

La Institución determinó una utilidad fiscal de \$3,468,655 en 2016, contra la que se amortizaron pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en 2016. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para el ISR se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>
	<u>2016</u>
ISR Causado	\$ -
ISR diferido	-
Total	<u>\$ -</u>

La conciliación entre la tasa legal y efectiva del ISR expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, se muestra a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>
	<u>2016</u>
Perdida antes de impuestos a la utilidad	(\$43,729,913)
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>
ISR Tasa Legal	(13,118,974)
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:	
Gastos no deducibles	15,023,483
Ajuste anual por inflación	(1,358,146)
Complemento provisión de ISR del ejercicio anterior	-
Otras partidas	<u>(546,363)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2016 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

Inversiones - valuación neta	(\$ 602,561)
Comisiones agentes	(25,886,116)
Inmuebles, mobiliario y equipo	484,662
Pasivos acumulados	(39,367,116)
Recargos y derechos sobre pólizas cobradas	(4,048,452)
Pérdida fiscal por amortizar	<u>(166,591,432)</u>
Base para impuesto diferido	(236,011,015)
Tasa ISR	<u>30%</u>
ISR diferido activo neto	(70,803,304)
Reserva de pérdidas fiscales y otras partidas	<u>70,803,304</u>
ISR diferido activo neto	<u>\$ -</u>

Nota 15 - Capital contable:

Considerando los movimientos anteriores el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

<u>Número de acciones*</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
8,525,058,658	Serie "E", representativas del 99.92% del capital	\$ 103,573,950
<u>6,689,550</u>	Serie "M", representativas del .0784% restante del capital	<u>81,266</u>
<u>8,531,748,208</u>	Capital social	<u>\$ 103,655,216</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la sociedad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2016 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es como se muestra a continuación, y está adecuadamente cubierto.

<u>Operación</u>	<u>Importe mínimo requerido</u>
	<u>2016</u>
Daños	<u>\$ 45,854,160</u>

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha alcanzado el límite de la reserva legal.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determine en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2017. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y antes de la autorización de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 16 - Comisiones contingentes:

La Institución mantiene acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios (personas físicas independientes y personas morales), por la colocación de productos de seguros de daños como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>
Personas físicas	\$ 8,115,700
Personas morales	<u>9,163,207</u>
Total comisiones contingentes	<u>\$ 17,278,907</u>

Las características de los acuerdos para el pago de comisiones contingentes son por venta nueva, conservación, baja siniestralidad, rentabilidad y apoyos generales.

Las Comisiones contingentes representan el 4.85% en 2016, de las primas emitidas por dichos intermediarios en esos ejercicios.

La Institución no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Nota 17 - Contingencias y compromisos:Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene pasivos contingentes como sigue:

- a. La Institución tiene diversas contingencias derivadas del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2016, por \$3,293,656, son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estas contingencias, por lo que, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.
- b. La Institución ha determinado la PTU de acuerdo a la fracción I del Artículo 10 de la ley del Impuesto sobre la renta; en opinión de la administración de la Compañía y de sus asesores legales se cuenta con elementos para demostrar la aplicabilidad de dicha determinación; sin embargo, la autoridad fiscal y/o los trabajadores podrían no estar de acuerdo con este criterio.

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento operativos no cancelables, de los edificios donde se encuentran localizadas sus oficinas, que requieren el pago de una renta. La mayoría de los contratos de arrendamiento son por plazos de 5 años y establecen los siguientes pagos mínimos:

<u>Años</u>	<u>Importe</u>
2017	\$ 4,462,508
2018	3,720,273
2019	3,720,273
2020	3,720,273
2021 en adelante	<u>5,580,409</u>
	<u>\$ 21,203,736</u>

Estas rentas están sujetas a actualización con base en el INPC.

El gasto por arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$4,617,127.

Nota 18 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013, 2014 y 2015, las cuales entrarán en vigor en los años 2016 y 2018. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2016

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los ORI, exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016.

INIF - 21 "Reconocimiento de pagos por separación de los empleados". Esta INIF fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

2018

NIF B-17 "Determinación de valor razonable". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.*

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.*

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. *

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados, no se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; y se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.*

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.*

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.*

* La aplicación de estas NIF se permite de manera anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se apliquen de forma conjunta la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”.**

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Establece la a normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionado con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.**

** La aplicación de dichas NIF se permite de manera anticipada, siempre y cuando se haga de manera conjunta.

Mejoras a las NIF 2017

- NIF B-7 “Adquisición de negocios”. Se modifica la aplicación del cambio realizado en las mejoras 2016, por lo que se debe aplicar de manera prospectiva.
- NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”. Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”. Véase mejora establecida en la NIF B-13
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Véase mejora establecida en la NIF B-13
- NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar”. Véase mejora establecida en la NIF B-13
- NIF C-11 “Capital contable”. Se establece que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad. Adicionalmente no debe reconocerse dentro del estado de resultados integral utilidad o pérdida alguna sobre la adquisición, recolocación, emisión o cancelación de las acciones propias de la entidad.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre y cuando soporte, en este último caso que cumple con todos los requisitos establecidos en la NIF.

Asimismo se establece que la diferencia resultante entre los activos del plan (AP) alcanzados por el reconocimiento en resultados del ingreso por intereses estimado durante el periodo y el valor razonable de los AP al cierre del periodo debe reconocerse, opcionalmente, en ORI o en la utilidad o pérdida neta en la fecha de su determinación, la entidad debe ser consistente en el reconocimiento de las remediones.

RÚBRICA

RÚBRICA

Adrián Mauricio Hernández Cerón
Director General

Roberto Esquivel Vieyra
Director de Administración y Finanzas

